

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid. Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion cuarta.

### Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR NÚM. 2039.

La Real orden de 28 de Setiembre último, que se publicó ayer en el número 87 del *Boletín oficial*, impone á los Alcaldes en cuyos distritos municipales se haya revisado y reparado ya la rotulacion de calles y plazas y la numeracion de casas y demás edificios, con arreglo á las disposiciones de la de 13 de Enero último, la obligacion de formar y remitir una relacion, ajustada al modelo que tambien se insertó en el mismo *Boletín*, expresiva del resultado que ofrece la operacion llevada á efecto.

El largo espacio de tiempo transcurrido desde la publicacion de la Real orden citada de 13 de Enero último (*Boletín oficial* de 25 del mismo, número 19), me hace creer que en todos los Ayuntamientos de esta provincia se habrán cumplido exactamente las disposiciones de aquella y que, por consecuencia, los Alcaldes podrán remitir á este Gobierno, sin ninguna demora, la relacion de que se ha hecho mérito.

En su consecuencia, los Alcaldes de esta provincia, en cuyos Ayuntamientos esté ya reparada la rotulacion de calles y plazas y numeracion de casas y demás edificios, lo

mismo la de los situados en poblado que la de los que se hallen agrupados ó diseminados por el término jurisdiccional, ordenarán, tan pronto como reciban este *Boletín oficial*, que se proceda á formar la citada relacion con arreglo al modelo, debiendo remitirla á este Gobierno de provincia el dia 30 del corriente lo más tarde.

Si lo que no es de creer, hubiese aun algun Ayuntamiento donde tan mal se cumplan los servicios públicos que hubiesen descuidado el de que se trata, los Alcaldes adoptarán en seguida las disposiciones necesarias para revisar y reparar la rotulacion y numeracion, teniendo en cuenta las disposiciones de la Real orden de 13 de Enero último, procediendo con toda actividad para que esta operacion quede completamente terminada el 15 del próximo Noviembre, debiendo remitirme ocho dias después la relacion á que se refiere la Real orden de 28 de Setiembre último, publicada, como se ha dicho, en el *Boletín* de ayer.

No es de esperar que se demore un dia más que los que se fijan por esta Circular el cumplimiento de sus disposiciones, pero si no sucediera así, me veré obligado á exigir la responsabilidad debida á las autoridades municipales que de cualquiera manera retarden la ejecucion de este servicio.

Valladolid 14 de Octubre de 1887.

El Gobernador,

Juan B. Avila.





## ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

*Contribucion Industrial.**Año económico de 1886-87.***RELACION nominal de los industriales que han sido declarados fallidos por la expresada contribucion durante el 4.º trimestre del expresado año.**

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	INDUSTRIA QUE EJERCIAN.	Importe del Recibo.	
			Pesetas. Cts.	
Valladolid.	Gregorio Rodriguez. . . . .	Ultramarinos	69	96
»	Leocadio Yañez. . . . .	Loza ordinaria	69	96
»	Bárbara Pelaez. . . . .	Sombreros	17	78
»	Calixta Recio. . . . .	Vinos y aguardientes	42	85
»	Francisco Mendoza. . . . .	Idem	45	18
»	Tomás Ortega. . . . .	Huéspedes	42	85
»	Francisco Perez. . . . .	Abacería	26	23
»	Leon Sanchez. . . . .	Idem	26	23
»	Lorenzo Rodriguez. . . . .	Idem	23	32
»	Ursita San Pedro. . . . .	Puesto de pescados frescos.	27	41
»	Lorenza María. . . . .	Idem	27	40
»	Luisa Rodriguez. . . . .	Idem	27	40
»	Lorenza Rodriguez. . . . .	Idem	27	41
»	Rita Melina. . . . .	Idem	27	40
»	Julian Leandro. . . . .	Huéspedes	31	20
»	Joaquin Quevedo. . . . .	Idem	17	49
»	Hipólita Alonso. . . . .	Idem	14	28
»	Gregoria de la Fuente. . . . .	Idem	18	65
»	Mannel Bustos. . . . .	Vendedor de frutas	14	28
»	Abelardo Lopez. . . . .	Aceite y vinagre.	11	66
»	Senen Sanchez. . . . .	Idem	11	66
»	Joaquin Gonzalez. . . . .	Idem	14	58
»	Daniela Panizo. . . . .	Tienda de gorras	14	28
»	Juan Fernandez. . . . .	Venta de carbon	14	28
»	Modesto García. . . . .	Idem	14	28
»	José Villoslada. . . . .	Venta de gallinas	14	28
»	Clemente Perez. . . . .	Dependiente de comercio.	10	93
»	Francisco Alvarez. . . . .	Idem	10	93
»	Enrique Padilla. . . . .	Idem	10	93
»	Fermin J. Cabrera. . . . .	Establ.º de enseñanza	25	07
»	José Pacheco. . . . .	Un coche de punto con 2 caballos	11	66
»	José Nalda. . . . .	Carro transporte una caballería	5	83
»	Pablo Huesa. . . . .	Coche diligencia 6 caballos.	82	20
»	Eusebio Rovira. . . . .	Telar á mano	1	53
»	Manuela Gonzalez. . . . .	Matrona	18	08
»	Mariano Perez. . . . .	Farmacéutico	47	81
»	Joaquin Rios. . . . .	Maestro de obras	34	98
»	Federico Collera. . . . .	Médico-Cirujano	60	63
»	Eduardo Herraiz. . . . .	Abogado	18	79
»	José Santiago. . . . .	Cofrero	64	13
»	Leonardo Diez. . . . .	Impresor	42	85
»	Jerónimo Perez. . . . .	Horno de pan	30	32
»	Luis Hernandez. . . . .	Carpintero	9	33



Valladolid.	Anastasio Vazquez.	Engastador	14	29
»	Crispula Riñon.	Herrero	13	41
»	Juan Sendino.	Idem	12	83
»	Ramon Calvin.	Idem	14	28
»	Antonio Pastor.	Horno de bollos	14	28
»	María Calero.	Modista	14	28
»	Pedro Redondo.	Horno de bollos	14	28
»	Nicolás Martin.	Sastre	14	28
»	Ramon Zurro.	Talabartero	12	28
»	Juan Santiago.	Tintorero	42	85
»	Luis Hernandez.	Carpintero	9	33
»	Eustaquio García.	Idem	42	87
»	Pedro Cortijo.	Aceite y vinagre	14	28
»	Benito Castreño.	Idem	14	28
»	Félix Nieto.	Idem	14	28
»	Felipe Antolin.	Objetos de escritorio	69	96
»	Juana Llorente.	Aceite y vinagre	14	30
»	Narcisa Márcos.	Idem	42	85
»	Luis Romero.	Vino y aguardiente	57	72
»	José Alfageme.	Idem	43	73
»	Manuel Sarabia.	Parador	32	65
»	Quintín Martín.	Abacería	27	40
»	Sebastián Madrigal.	Idem	27	40
»	Macario Caballero.	Idem	27	40
»	Andrés Aguado.	Tienda de tocino	27	40
»	Benigno Rodríguez.	Idem	27	40
»	José María Yuste.	Idem	27	40
»	Cayetano Cabo.	Idem	27	40
»	Paulo Sahuco.	Pescados frescos	27	40
»	Toribio Pardo.	Idem	27	40
»	Basilio Sanz.	Idem	27	40
»	Antonio Fernández.	Huéspedes	17	49
»	Esteban Negrillo.	Puesto de frutas	14	29
»	Ignacio Álvarez.	Idem	14	29
»	José María Gómez.	Aceite y vinagre	14	57
»	Antolin Santos.	Idem	14	58
»	Evaristo de la Iglesia.	Idem	13	12
»	Felipe Carvajo.	Idem	14	57
»	María Nuñez.	Idem	11	66
»	Manuela Mateos.	Idem	14	58
»	María de la Mela.	Idem	14	28
»	Manuel Cano.	Lechería	14	28
»	Luis Moreno.	Tablajero	14	57
»	Leandro Gutiérrez.	Idem	57	13
»	Vicente Lama.	Idem	14	58
»	Fernando Rivas.	Carbónero	14	28
»	Felipe Monroy.	Idem	14	28
»	Benito Ortega.	Idem	14	28
»	Tomás García.	Idem	14	28
»	Simón del Pozo.	Venta de gallinas	14	28
»	Cándido Sanz.	Agente de Negocios	58	30
»	Francisco López.	Idem	58	30
»	Claudio Sánchez.	Periódicos	33	52
»	Santos Fernández.	Fábrica de velas	16	79
»	Eduardo Sanz.	Máquina de imprimir	52	47
»	Anselmo Anton.	Médico-Cirujano	60	63
»	Vicente Muñoz.	Abogado	87	45
»	José María Rojas.	Idem	43	14
»	José Gallego.	Idem	18	78
»	Manuel González.	Impresor	42	85



Valladolid.	Celestino Rodriguez.	Horno	30	31
»	Nicomedes Arranz.	Carpintero	14	28
»	Ladislao Diez.	Herrero	14	86
»	Pedro Perez.	Pintor	14	28
»	José Villar.	Idem	14	28
»	Francisco Salinas.	Sastre	14	28
»	Rufino Pascual Vega.	Tallista	14	28
»	Vicente Pascual.	Barbero	14	60
»	Claudio Garcia.	Vino y licores	69	96
»	Jacinto Pascual.	Venta de carbon	14	29
»	Vicente Ramos.	Idem	14	28
»	Mauricio Cabrera.	Idem	27	41
»	L. Marzo y Compañía.	Almacen de frutos coloniales	337	55
»	Epifanio Barba.	Lampistería	94	44
»	Ramon Aguado.	Vino y aguardientes.	57	73
»	Félix Mateo.	Idem	56	84
»	José Santamaría.	Idem	52	47
»	Hilario Villaverde.	Cervezas	27	41
»	Pedro Rodriguez.	Idem	27	40
»	Nicolás Heras.	Tienda de gorros	27	40
»	Beltran Tallada.	Vendedor de zapatos	27	40
»	Joaquin Onís.	Abacería	27	40
»	German Rodriguez.	Idem	17	49
»	Julian Arnaiz.	Huéspedes	21	86
»	Felipe Pedregal.	Idem	23	32
»	Andrés Pascual.	Tienda de frutas	14	28
»	Antonio Zamora.	Aceite	18	95
»	Julian Villanueva.	Idem	11	66
»	Ignacio Gaspar.	Semillas	14	28
»	Antolin Gonzalez.	Venta de carbon	11	37
»	Patricio Escudero.	Bodegon	14	28
»	Pablo Simancas.	Dependiente comercio	10	93
»	Leopoldo Alonso.	Idem	10	93
»	Félix Sanchez.	Idem	10	93
»	Bernardino Miguel.	Idem	10	93
»	Laureano Moltó.	Idem	12	75
»	Vicente Arnaiz.	Idem	10	93
»	Bráulio y Pedro Hernandez	Baños	69	96
»	Luis Arriel.	Corredor de cereales	176	07
»	Bautista Sanchez.	Fábrica de jabon	2	63
»	José Linares.	Fotógrafo	42	85
»	Narcisa Barrio.	Carpintero	14	28
»	Francisco Polo.	Idem	14	28
»	Ruperto Cati.	Baños	14	28
»	Julio Luis.	Grabador	14	29
»	José Rodriguez.	Vidriero	14	28
»	Adrian Lopez.	Talabartero	14	28
»	José Fernandez.	Zapatero	14	43
»	Eulogio Fernandez.	Zurrador de pieles	14	28
»	Vicente del Pozo.	»	69	96
»	Gabriel Martín.	Tienda de vinagre	14	28
»	Francisco Garabito.	Fábrica de licores	16	03
»	Isidro Lopez.	Pescados frescos	89	41
»	Félix Rivas.	Tablajero	27	40
»	Isaac Moratinos.	Barbero	14	57
»	Anselmo Espinosa.	Cordonero	14	29
»	José Bertenay.	Aceite y vinagre	42	85
»	Luisa Gutierrez.	Sastre	14	59
»	Santiago Calvo.	Tienda de cacharros	11	78
»	Agustina Perenderos.	Puesto de gallinas	14	28



Valladolid.	Dámaso Izquierdo. . . . .	Maestro de obras	14	28
»	Eugenio Calvo. . . . .	Veterinario	34	98
»	Feliciano Estéban. . . . .	Cantero	26	23
»	Antonio R. Palomo. . . . .	Carpintero	42	85
»	Manuel Alvarez. . . . .	»	14	29
»	Tomás Asensio . . . . .	Cubero	14	29
»	Fermin Perez. . . . .	Cereria	16	33
»	Casto Ballesteros. . . . .	Vidriero	14	28
»	Tomás Fernandez. . . . .	Latonero	14	29
»	Francisco Bello. . . . .	Barbero	11	08
»	Cipriano Porras. . . . .	Aceite y vinagre	14	29
»	Benito Muñoz. . . . .	Ventacamas de hierro	118	93
San Vicente	Hermenegildo Sanz. . . . .	Vino y aguardiente.	9	30
»	Francisco Hernandez. . . . .	Sect.º Juzg.º municipal.	6	41
»	Pedro Telles. . . . .	Albañil	9	30
»	Bernardo Gil. . . . .	Carretero	4	17
»	Cayetano Diez. . . . .	Herrero	4	17
»	Juan Jimenez. . . . .	Zapatero	4	17
Marzales	Pedro Gonzalez. . . . .	Idem	5	75
Gomeznarro	Vicente Moyano. . . . .	Carpintero	3	81
Pozal de Gallinas	Patricio Barrero Martin . . . . .	Aparejador	6	76
»	Mariano de la Calle. . . . .	Idem	6	76
»	Hermenegildo Bayon. . . . .	Horno de pan	6	76
Villaverde	Lorenzo Ulloa. . . . .	Comestibles	24	47
»	German Tejada Sanz. . . . .	Abacería	5	83
»	Fructuoso Rodriguez. . . . .	Tablajero	3	79
»	Faustino Lago. . . . .	Fábrica de tejas y ladrillos	2	92
»	Eugenio Escudero. . . . .	Herrero	3	79
»	Francisco Jimenez. . . . .	Idem	3	79
»	Salustiano Hernandez. . . . .	Idem	3	79
»	Bernabé Bastida. . . . .	Veterinario	10	20
»	Epifanio M.ª Gonzalez. . . . .	Zapatero	3	79
Villabrágima	Tomás Martinez. . . . .	Herrero	4	39
»	Felipe Moran. . . . .	Idem	4	40
»	Antonio Alvarez. . . . .	Sastre	4	40
Villalba del Alcór	Prudencio Serradas. . . . .	Zapatero	3	79
Palacios	Virgilio Enriquez. . . . .	Parada caballo 3 garañones	26	40
»	Práxedes Garrido. . . . .	Practicante	4	06
Valdenebro	José Herrero. . . . .	Carretero	3	79
»	José Prieto. . . . .	Herrero	3	79
»	Restituto Castro. . . . .	Barbero	3	78
»	Eugenio Alvarez. . . . .	Horno de pan	5	83
»	Jaime Gil. . . . .	Médico-Cirujano	13	41
Moral de la Paz	Joaquin Vega. . . . .	Ministrante	4	06
Villamuriel	Deogracias Busnadiago. . . . .	Herrero	3	79
Pozuelo	Tomás Fernandez. . . . .	Idem	4	39
»	José Martin. . . . .	Médico-Cirujano	13	52
»	Dionisio Diez. . . . .	Idem	13	52
»	Francisco Alonso. . . . .	Zapatero	4	39
Santa Eufemia	Julian Portela. . . . .	Tablajero	4	39
»	Juan Martin. . . . .	Tienda de huevos	67	62
»	Atanasio Lopez. . . . .	Herrero	4	39
Villagarcía	Florentino Alvarez. . . . .	Zapatero	4	39
»	Crispulo Tomillo. . . . .	Carretero	4	40
Rioseco	Francisco Moras Ferndez. . . . .	Carpintero	6	49
»	Jenara Galvez Agudo. . . . .	Vino y aguardiente	14	52
»	Ernesto Martinez. . . . .	Corredor de granos	15	45
»	Mariano Perez. . . . .	Vino y aguardiente	13	76
»	El mismo. . . . .	Carro transporte 2 caballerías	12	29
»	Adolfo Revuelta. . . . .	Fábrica de licores	46	35



Rioseco	Vicente García.	Carro transporte 2 caballerías	18	54
»	José Obregon.	Tallista	6	49
»	Nicolás Rodríguez Moral.	Fábrica de cacharros	10	51
»	María Gutierrez.	Ropas hechas	21	28
»	Santiago Alfonso.	Mercería y paquetería	27	81
»	El mismo.	Ferretería	27	81
»	Isaac Gonzalez.	Vino y aguardiente	17	92
»	Juan Simon Ortiz.	Idem	18	23
»	Pedro Rodriguez.	Peluquero	10	20
»	Manuel Fernandez.	Fábrica de sombreros	16	25
»	Pablo Velasco.	Veterinario	12	36
»	Valentin Retuerto.	Carro transporte una caballería	6	18
»	Narciso García.	Idem 2 caballerías	12	36
Piñel de Abajo	Luis Moyano.	Médico-Cirujano	15	56
»	Manuel Santos.	Vino y aguardiente	9	81
Padilla de Duero	Juan Puertas.	Molino harinero	20	12
Valdearcos	Francisco Aguado.	Telar lienzo ordinario	1	93
»	Lorenzo Arranz.	Idem	1	92
»	Pascual Diez.	Vino y aguardiente	21	49
»	Tomás Repiso.	Telar lienzo ordinario	1	92
Castrillo de Duero	Leandro de la Torre.	Mesonero	6	41
»	Mamerto de la Torre.	Idem	6	41
»	Cesáreo Herran.	Telar ordinario	1	92
»	Juan Sanz.	Idem	1	92
»	Demetrio García.	Médico-Cirujano	14	75
Becilla	Fidel Hernandez.	Farmacéutico	15	56
»	Francisco Bugidos.	Zapatero	8	80
Urones de Castroponce	Juan Antonio Perez.	Cirujano	6	09
Villabarúz	Hipólito Rico.	Herrero	4	40
»	Manuel Dominguez.	Idem	4	40
Roales	Damian Almanza.	Horno de tejas	1	69
»	Leon Hernandez.	Veterinario	10	15
»	José Manteca.	Horno de tejas	1	69
Arroyo	Francisco Rodriguez.	Fábrica tejas y ladrillo	15	56
»	Pedro Moraton.	Vino al por menor	9	80
Traspinedo	Eleuterio Zarza.	Molino harinero	6	99
»	Felipe de Castro.	Albeitar	4	08
»	Francisco Monje.	Carretero	3	79
»	Santiago Cano.	Herrero	3	79
»	Angel Recio.	Zapatero	3	79
»	Enrique Sinova.	Idem	3	79
Géria	Pedro García.	Idem	3	79
»	Elias Gutierrez.	Tienda de vino y aguardiente	8	45
»	Luis Santos.	Mesonero	5	83
»	Silverio Meson.	Molino harinero	3	50
Laguna de Duero	Pedro Diez.	Carretero	3	79
»	Nicolás Muñumer.	Zapatero	3	79
Tudela de Duero	Mariano Juvete.	Fábrica de harina una piedra	66	28
»	El mismo.	Mesonero	17	58
»	Benito Merino.	Herrero	5	41
Simancas	Mariano Sanchez.	Horno de pan	6	76
»	Eustasio Calzada.	Mesonero	6	76
»	Celestino Vega.	Herrero	4	40
»	Ramon Tabares.	»	4	40
»	Donato García.	Zapatero	4	40
»	Pedro San José.	Idem	4	40
»	Santos del Pino.	Idem	4	40
»	Cruz García.	Carpintero	4	40
»	Tomás Matas.	Zapatero	4	40
»	Leopoldo Hilario.	Hojalatero y vidriero	4	40



Simancas	Eustasio Calzado. . . . .	Vinos y aguardientes	9	78
»	Benito Morchon. . . . .	Constructor de carros	4	39
Castrillo Tejeriego	Pantaleon la Herranz. . . . .	Herrero	3	79
Fombellida	Benito Alonso. . . . .	Aparejador	3	83
Esguevillas	Pablo Hernandez. . . . .	Sastre	3	79
»	Juan Lamela. . . . .	Idem	3	79
Alcazaren	Romualdo Cerecero. . . . .	Veterinario	10	06
Portillo	Gumersindo Mojados. . . . .	Comestibles	15	74
»	Vicenta Martin Dueñas. . . . .	Aceite y vinagre	3	79
»	Eusebio Casado. . . . .	Comestibles	15	74
»	Luciana Perez. . . . .	Venta de quincalla	5	83
»	Baltasar del Rio. . . . .	Corredor de granos	13	41
»	Miguel Bezos. . . . .	Horno de banquería	9	91
»	Francisco Tranque. . . . .	Idem	9	91
Aldeamayor	Ruperto de Castro. . . . .	Tienda de vino y aguardientes	9	30
»	Gregorio Gallego. . . . .	Aceite y vinagre	4	17
S. Miguel del Arroyo	Agapito Velasco. . . . .	Vino y aguardiente	8	46
»	Joaquin Velasco. . . . .	Farmacéutico	13	41
»	Martin Navas. . . . .	Veterinario	8	75
»	Mariano Martin. . . . .	Secretario del Juzgado municipal	5	83
Villafranca	Florencio Garcia. . . . .	Médico	13	52
Serrada	Pedro Lopez Gutierrez. . . . .	Mesonero	6	77
»	Santiago Sanz. . . . .	Médico-Cirujano	15	56
La Seca	Gregorio Garrido. . . . .	Vino y aguardiente	11	22
»	Maria San José. . . . .	Mesonero	8	02
»	Guillermo Girones Quevedo. . . . .	Arrendatario de Puestos públicos	9	62
»	Víctor Mena. . . . .	Fábrica de aguardiente	19	24
»	José A. Valentin. . . . .	Farmacéutico	16	68
»	Manuel Benito. . . . .	Médico-Cirujano	16	68
»	Juan Cantalapedra. . . . .	Agrimensor	16	03
»	Ciriaco Rodriguez. . . . .	Carpintero	5	13
»	Tomás Hidalgo. . . . .	Cubero	5	13
»	Demetrio Galan. . . . .	Herrero	5	13
»	Domingo Urzueta. . . . .	Mesonero	8	02
»	Guillermo Garcia. . . . .	Mesas de billar	6	41
Rodilana	Inocencio Garcia. . . . .	Sastre	4	17
»	Víctor Ramos. . . . .	Albadero	4	17
Rueda	Vicente Franco. . . . .	Paquetería	18	37
»	Leoncio Hernandez. . . . .	Taberna	10	72
»	Gregorio Diez. . . . .	Tablajero	4	90
»	Jerónimo Olivar. . . . .	Albañil	10	72
»	Ciriaco Benito. . . . .	Idem	10	72
»	Feliciano Sanz. . . . .	Panadero	7	65
»	Juan Ibero. . . . .	Constructor de cubas	4	90
»	Juan Perez. . . . .	Idem	3	06
»	Sebastian Cantero. . . . .	Hojalatero vidriero	4	90
»	Gregorio Martin. . . . .	Sastre	4	90
»	Galo Cermeño. . . . .	Idem	4	89
»	Pedro del Rio. . . . .	Zapatero	4	89
»	Eufemia Calderon. . . . .	Idem	4	89
Pollos	Matías Seco. . . . .	Médico-Cirujano	15	55
Bobadilla	Justo Pozo. . . . .	Mesonero	6	76
»	Ramon Rodriguez. . . . .	Carro transporte una caballería	6	76
»	Serapio Morales. . . . .	Idem	6	76
»	Sebastian Morales. . . . .	Idem	6	76
»	Pedro Gago. . . . .	Fábrica teja y ladrillo	15	55
»	Raimundo Pozo. . . . .	Carretero	4	40
»	Raimundo Estevez. . . . .	Herrero	4	40
Villanueva de las Torres	Francisco Marcos. . . . .	Revocador	9	81
»	José Martin. . . . .	Herrero	4	40



Villanueva de las Torres	Anselmo García. . . . .	Carretero	4	40
»	Demetrio Rojas. . . . .	Carretero	4	40
»	Francisco Valencia. . . . .	Sastre	4	40
»	Policarpo Galan. . . . .	Zapatero	4	40
»	Trifon Marcos. . . . .	Idem	4	40
Carpio	Eusebio Rodriguez. . . . .	Aceite y jabon	6	76
»	Acacio Marcos. . . . .	Horno de tejas	15	56
»	Gregorio Marcos. . . . .	Porteador	1	69
»	Juan Hernandez. . . . .	Secretario del Juzgado municipal	6	76
»	Maximino Sesmeros. . . . .	Herrero	4	40
»	Senen Alonso. . . . .	Sastre	4	39
»	Gervasio Naval. . . . .	Zapatero	4	40
Total. . . . .			6633	74

Valladolid 11 de Octubre de 1887.—P. El Administrador, *Federico Perez del Pino*.

## Seccion quinta.

NUM. 2041.

### Don Enrique Albeniz, Juez de instruccion de esta villa de la Mota del Marqués y su partido.

Por el presente se cita y llama á Anastasio Peñalba García, de estado soltero, oficial de carretero, el cual residía en el pueblo de Villasexmír, en este partido judicial, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante la Excmá. Audiencia territorial de Valladolid, en los dias veinte, veintiuno y veintidos de los corrientes y hora de las once media de su mañana, á la asistencia á las sesiones del juicio oral ya abierto en la causa criminal que se sigue contra Vicente, Leandro y Valentin Garcia y otros, sobre lesiones al Peñalba y otros, advirtiéndole que si no compareciere, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en la Mota del Marqués y Octubre trece de mil ochocientos ochenta y siete.—Enrique Albeniz.—Por mandado de S. S.<sup>a</sup>, José Martin.

NUM. 2038.

### El Comisario de guerra Interventor del Hospital militar de esta Plaza.

Hace saber: Que los precios límites que han de regir en la subasta de víveres y ar-

tículos de inmediato consumo, que se celebrará en este Establecimiento el dia veinte del actual y hora de las once de su mañana, y los depósitos que para tomar parte en la misma se han de efectuar, son los que á continuacion se expresan:

VÍVERES Y ARTÍCULOS.	PRECIOS LÍMITES.	DEPÓSITO.
	Pesetas.	Pesetas.
Aceite vegetal.. . . .	1'09	110'00
Carbon mineral. . . . .	0'04	43'00
Idem vegetal. . . . .	0'10	98'00
Carne de vaca.. . . .	1'42	849'00
Garbanzos. . . . .	1'13	90'00
Manteca.. . . .	1'79	96'00
Tocino. . . . .	1'70	90'00
Vino comun. . . . .	0'52	266'00

Valladolid 12 de Octubre de 1887.—Julio Rubio.

## Seccion sexta.

### CARBON SUPERIOR DE PIÑA.

En el caserío del pinar coto redondo de Castejon, propiedad de los Sres. Bocos, existe una buena partida de 20.000 arrobas, seco y sin adulteracion de ningun género. Las personas que deseen su adquisicion, todo en junto ó por partidas que no bajen de 60 á 80 arrobas, pueden dirigirse á D. Francisco Bocos, dueño de dicho almacén. El precio por arrobas es el de 60 céntimos de peseta en el indicado caserío, y 85 céntimos puesto á domicilio en esta ciudad, libre de los derechos de entrada.

Los pedidos, que serán servidos inmediatamente, se harán á dicho señor, en Pedrajas de San Estéban.